

**COMUNICADO CONJUNTO DE LA  
XVII REUNIÓN DEL FORO DE DIÁLOGO Y COOPERACIÓN SICA-JAPÓN**  
Guatemala, 6 de febrero de 2015

1. Los Viceministros de Relaciones Exteriores de los Países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) o sus Representantes (en lo sucesivo "los países del SICA"), junto al Director General para América Latina y el Caribe del Ministerio de Asuntos Exteriores de Japón y de la Secretaria General del SICA, celebraron la XVII Reunión del Foro de Diálogo y Cooperación SICA-Japón en Ciudad de Guatemala, Guatemala, el día 6 de febrero de 2015.
2. Ambas partes le dan la bienvenida a la República Dominicana, país que se integra por primera vez a este Foro en calidad de Miembro Pleno del SICA.
3. Los Países Miembros del SICA y Japón se congratularon por la conmemoración del octogésimo aniversario del establecimiento de sus relaciones diplomáticas, ratificando a su vez los vínculos de amistad, cooperación y solidaridad que prevalecen hoy día entre sus pueblos y gobiernos.
4. Asimismo, acordaron participar activamente en la preparación y realización de las actividades de intercambio en diferentes eventos, en el marco de dicha conmemoración. De igual forma, expresaron su voluntad de denominar el 2015 como "Año de la Amistad" y aprovechar esta oportunidad para promover aún más las relaciones entre las Partes.
5. Los Países del SICA expresaron su agradecimiento por la cooperación, tanto bilateral como regional, brindada por Japón según los lineamientos y acuerdos de la Declaración de Tokio y el Plan de Acción. Asimismo, manifestaron su interés para que el nuevo Plan de Acción considere en sus lineamientos las áreas prioritarias identificadas por la región: Integración Económica, Integración Social, Seguridad Democrática, Gestión Integral de Riesgos y Cambio Climático, y Fortalecimiento Institucional, fortaleciendo las relaciones de cooperación entre ambas partes, teniendo en cuenta los lineamientos básicos establecidos en el Mecanismo de Gestión, Coordinación e Información de la Cooperación Regional.



6. Los Países del SICA y Japón reafirmaron la realización del II Foro de Negocios SICA-Japón en Guatemala en mayo del año 2015, recalcando la importancia de una convocatoria más amplia e inclusiva de sectores empresariales para participar en dicho Foro, que propicie el fortalecimiento de las relaciones comerciales, inversión y promoción del turismo en la región.
7. Coincidieron en seguir trabajando para la realización de la III Cumbre SICA-Japón en el año 2015, y trabajar conjuntamente en una nueva Declaración y Plan de Acción para fortalecer y dinamizar el diálogo político, la cooperación y las relaciones económicas y comerciales entre el SICA y Japón. Acordaron crear un grupo de trabajo que será conformado por funcionarios de Japón, la SG-SICA, Guatemala y El Salvador, en su carácter de Presidencias Pro Témpore del SICA en el 2015, para avanzar en la preparación de la Declaración y el Plan de Acción.
8. Expresaron su satisfacción por los avances logrados a la fecha en el diálogo y la cooperación en los temas y asuntos acordados en la Declaración de Tokio y el Plan de Acción suscritos en 2005.
9. Japón subrayó el potencial económico de los Países del SICA y expresó su determinación de seguir fortaleciendo y dinamizando las relaciones en las áreas económica y comercial de la región, logrando así alcanzar mayores niveles de crecimiento y desarrollo socioeconómico.
10. Ambas partes afirmaron su compromiso de seguir trabajando activamente en la negociación internacional de las políticas sobre el cambio climático, de cara a la COP21 a realizarse en París, Francia, en 2015, con el fin de establecer un instrumento jurídicamente vinculante, que brinde un marco equitativo y efectivo, asegurando la participación de todos los países.
11. Reafirmaron la importancia de cooperar para el establecimiento de una efectiva Agenda de Desarrollo Post-2015, con base en el reconocimiento de la importancia del concepto de la seguridad humana para lograr una sociedad más equitativa y justa por medio de la reducción de la pobreza. Japón expresó su voluntad de fortalecer la cooperación y asistencia con los países del SICA, como parte de la comunidad internacional, para el empoderamiento de las mujeres y para una mayor equidad e igualdad de género. Esta iniciativa fue recibida positivamente por los países del SICA.

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

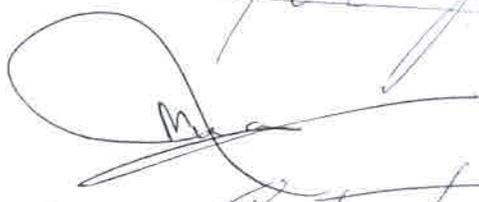
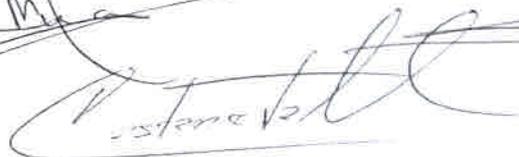
*[Handwritten mark]*

*[Handwritten marks]*

12. Ambas partes confirmaron su participación y estrecha cooperación en la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, que se celebrará en la Ciudad de Sendai, Japón, en marzo de 2015.
13. Japón manifestó su satisfacción por el hecho de que Costa Rica, Guatemala y Honduras hayan adoptado el sistema japonés-brasileño de Televisión Digital Terrestre desde el año 2013. Asimismo, expresó sus expectativas de lograr mayor difusión y expansión de dicho sistema en esta región con base a sus legislaciones nacionales.
14. Los Países del SICA y Japón reafirmaron su determinación de promover la preservación de la paz y prosperidad de la comunidad internacional, como miembros responsables de ésta que se han comprometido con valores fundamentales como la democracia, la promoción y defensa de los derechos humanos y el Estado de Derecho.
15. Japón y los Estados miembros del SICA resaltaron la importancia del apoyo que ha recibido la Estrategia de Seguridad de Centroamérica (ESCA) para su implementación por parte de la comunidad internacional. En este sentido, se invita a Japón a sumarse al esfuerzo que ha hecho la comunidad internacional en el Sistema de la Integración Centroamericana para continuar ejecutando los proyectos.
16. Los Países del SICA y Japón coincidieron en promover la cooperación en el ámbito internacional para hacer frente de manera más efectiva y eficiente a los desafíos comunes para la comunidad internacional, tales como el desarme, la no proliferación nuclear y el terrorismo. Asimismo, subrayaron la necesidad de continuar trabajando por la reforma profunda, integral, inclusiva, eficaz y democrática de la ONU. Las Partes enfatizaron la necesidad de que el Consejo de Seguridad incremente su representatividad, efectividad y transparencia, con el fin de que sea un órgano más eficaz para responder, sin excepción, a todas las amenazas a la paz y seguridad internacionales. En particular, aprovechando el 70 aniversario de la ONU en 2015, compartieron la opinión de reforzar sus colaboraciones para alcanzar resultados concretos en este tema.

17. Acordaron llevar a cabo la XVIII Reunión del Foro de Diálogo y Cooperación Japón-SICA en Japón, durante el año 2016, con la voluntad de alcanzar mayores compromisos que fortalezcan la relación entre las Partes.
18. Los Países del SICA expresaron su solidaridad al Japón por las lamentables ejecuciones en El Levante de dos ciudadanos japoneses por el grupo terrorista autodenominado ISIS y conjuntamente reiteraron su compromiso común en la lucha contra el terrorismo.
19. Los Países del SICA y Japón manifestaron su agradecimiento al Gobierno de Guatemala, por las atenciones brindadas, que contribuyeron a alcanzar los mayores éxitos de esta reunión.

Se suscribe el presente Comunicado Conjunto en Ciudad de Guatemala, Guatemala, el seis de febrero del año dos mil quince.

 高 翔 章  
  
  
  
  
donación  
